



Interlocutorio	5
Radicado	05266 31 03 003 2021 00163 00
Proceso	Verbal-restitución de inmueble dado en leasing
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandada (s)	Juan Carlos Antolínez Segura y otra
Asunto	Da traslado a solicitud de desistimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo electrónico del despacho el 19 de Abril de 2022 por la apoderada de la parte demandante en el cual se solicita el desistimiento de las pretensiones del presente proceso y la no condena en costas, se dará traslado de la misma de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 316 del C.G.P y el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfc7f104d934d399e29c1acfec336c40d476a92a528d88a5d70683ac9472ab8**

Documento generado en 21/04/2022 02:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>